

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV 2021

VISTO el Decreto Provincial N° 2380/21, notificado el día 15 de
Noviembre de 2021, mediante Nota N° 194/21 – Letra: GOB; Y

CONSIDERANDO

Que el mismo informa el reasume del Sr. Gobernador de la Provincia,
Prof. Gustavo Adrián MELELLA, el día doce (12) de Noviembre del corriente año.

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como
Presidente del Poder Legislativo, a partir del día de la fecha indicada en el párrafo anterior.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente
resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de
Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día doce (12) de Noviembre del corriente año, la suscripta
reasumió a sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; de acuerdo al Decreto
Provincial N° 2380/21, notificado el día 15 de Noviembre de 2021, mediante Nota N° 194/21 –
Letra: GOB; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa.
Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0579/21


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo